

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 7 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Huelva, sobre determinación del justo precio por mutuo acuerdo de expropiación forzosa de la obra clave: 01-HU-1860 «Actuación de Seguridad Vial y Ejecución de Vía Multimodal en la carretera A-494, del p.k. 19+715 a Barriada de las Madres (Moguer)».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con la obra arriba referenciada, se avisa a los titulares de la relación adjunta, a fin de que se personen en el Ayuntamiento de Moguer el día 16 de octubre de 2018 de 9,30 a 13,30 horas, para intentar convenir libremente y por mutuo acuerdo la fijación del justiprecio de derechos y bienes afectados e indemnizaciones oportunas.

1. Documento Nacional de Identidad.
2. La persona que comparezca deberá aportar documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (poder).
3. Nota simple expedida por el Registro de la Propiedad actualizada.
4. En caso de estar hipotecada o embargada la finca, deberán aportar escrito del Acreedor autorizando dicho cobro.
5. Certificación de la titularidad de la cuenta sellada por la entidad bancaria, en caso de solicitar el cobro por transferencia, lo que deberá realizarse con antelación a la fecha de pago y adjuntando además toda la documentación antes mencionada.

En caso de herederos aportarán los documentos legales que prueben esta condición.

Si en dicho acto no se determinara el justiprecio por mutuo acuerdo con los titulares de bienes y derechos afectados se seguirá con el procedimiento, sin perjuicio de que pueda verificarse el mutuo acuerdo posteriormente, hasta que la Comisión Provincial de Valoraciones decida acerca del justiprecio.

Huelva, 7 de septiembre de 2018.- La Delegada, María Dolores Herrera Medina.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

DÍA: 16 DE OCTUBRE DE 2018

FINCAS N.º	PROPIETARIO/A	HORA
1, Polígono 42 , Parcela 8009	D.ª María del Pilar Millán Rodríguez y D. Enrique Rojas Gómez.	9,30 a 13,30 horas
2, 5 y 6, Polígono 42, Parcela 8010, 8023 y 8028	Ayuntamiento de Moguer	9,30 a 13,30 horas
3 Polígono 42, Parcela 8013	D.ª María Moreno Cerezo y D. Juan Coronel Quintero	9,30 a 13,30 horas
4 Polígono 42, Parcela 8017	Fresanguiri, S.L.	9,30 a 13,30 horas
7 Polígono 42, Parcela 8031	Frutamar, S.L.	9,30 a 13,30 horas
8 y 9 Polígono 42, Parcela 30 y 24	Surhortícola, S.L	9,30 a 13,30 horas

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»